

La educación femenina en el siglo XVIII: una revisión del pasado para explicar el presente

Adelina Rodríguez Pacios

*Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía. Área de Sociología.
Universidad de León. Campus de Vegazana, s/n, 24071 León.
Tlfno .(987) 291032. E-mail: adelinapacios@ono.com
(Recibido Octubre de 2007; aceptado noviembre de 2007)
Biblid. (0214-137X (2007) 23; 215-243)*

Resumen

Analizar la educación que reciben actualmente hombres y mujeres en la sociedad occidental implica utilizar el método histórico con el fin de comprender la evolución de los diferentes modelos educativos. La educación de las mujeres ha estado presidida por la creencia de la innata superioridad del varón y, por tanto, se ha justificado la subordinación de la mujer. Durante el siglo XVIII se producen grandes cambios que desembocarán en grandes transformaciones políticas. Pero estos cambios no afectan por igual a hombres y mujeres. El modelo educativo que se perfila en esta época tendrá grandes repercusiones en el futuro, alcanzando su punto más álgido durante el siglo XIX: en todos los países industrializados se diseñan sistemas educativos de masas y aparece la escuela como institución social.

Palabras clave: institución social, género, varón, modelo educativo, ilustración.

Summary

The analysis of the education provided to men and women nowadays in the Eastern society, conveys using the historical method in order to understand the evolution of the different kinds of educational models. Women's education has been governed by the belief of male superiority and, therefore, women's subordination has been justified. Along the XVIII century important changes occurred that would lead to strong political transformations. However, men and women were not affected in the same way. The educative model being formed in that period of time would have important consequences for the future, getting to its highest point all along the XIX century: in every industrialized country mass educational systems were designed and the school as a social institution arises.

Key words: social institution, genre, male, educational system, Enlightenment.

Résumé

Analyser l'éducation reçue à l'heure actuelle par hommes et femmes, dans la société occidentale, demande d'utiliser la méthode historique, afin de comprendre l'évolution des différents modèles éducatifs. L'éducation des femmes a été présidée par l'idée de la supériorité innée de l'homme, ce qui a donc justifié la subordination de la femme. Tout au long du XVIIIe siècle il y a eu d'importants changements qui ont abouti à des transformations politiques. Mais ces changements n'ont pas touché les hommes et les femmes de la même manière. Le modèle éducatif qui se dessine à cette époque-là aura d'importantes répercussions dans le futur, atteignant son point culminant au XIXe siècle: des systèmes éducatifs de masses sont dessinés dans tous les pays industrialisés, et l'école apparaît comme une institution sociale.

Mots-clé : institution sociale, genre, homme, modèle éducatif, illustration.

Sumario: 1.- Introducción. 2.- La educación de las mujeres en Europa hasta el siglo XVIII. 3.- Posturas críticas a la situación de las mujeres hasta el siglo XVIII. 4.- La educación de las mujeres en España hasta el siglo XVIII. 5.- La educación de las mujeres en Europa durante el siglo XVIII. 6.- Posturas críticas a la situación de las mujeres durante el siglo XVIII. 7.- La educación de las mujeres en el siglo XVIII en España. 8.- Conclusiones.

1.- Introducción

El presente trabajo es el fruto de la reflexión en torno a las diferencias cualitativas que encontramos en la actualidad en la educación de hombres y mujeres. Es innegable que en los últimos años se ha producido un aumento del nivel formativo de las mujeres. La escolarización de las mujeres es mayor que la de los varones en todas las edades entre los 16 y los 29 años. Según datos del Instituto de la Mujer para el curso 2005/2006, las mujeres representaban el 54,73% de la matrícula en el Bachillerato; el 50,74% en los Ciclos de Grado Superior de Formación Profesional; el 70,30% en las Diplomaturas universitarias; el 60,09% en las Licenciaturas y el 51% en los estudios de Tercer Ciclo (Doctorado). Sin embargo, la matrícula en Formación Profesional es del 47,01%; en las Ingenierías Técnicas y Arquitectura Técnica es el 25,05% y en las Ingenierías Superiores es 30,95%. Los datos expuestos podrían suponer que se han superado las diferencias cuantitativas entre el número de alumnos y el de alumnas en todos los niveles educativos no obligatorios. Pero cualitativamente, encontramos diferencias que reflejan la persistencia de notables sesgos de género. En Bachillerato y Formación Profesional, las especialidades elegidas mayoritariamente por las mujeres son, respectivamente, las de humanidades, ciencias sociales, ciencias de la salud y la rama de sanitaria, administrativa, turismo, hostelería y peluquería y estética. Los chicos optan por ramas como la automoción, el metal y la fabricación de equipos mecánicos (Blanco García y Marcos Santiago, 2006).

A la hora de elegir estudios universitarios, las mujeres prefieren titulaciones no excesivamente científicas. Sienten inclinación hacia carreras de grado medio y relacionadas con el cuidado de los demás: Humanidades, Ciencias Experimentales y Ciencias sociales y Jurídicas (CIDE/Instituto de la Mujer, 2001: 91).

Por otro lado, diversos estudios (Fernández Villanueva, 1989; García de León y García de Cortázar, 1992; Almarcha Barbado, Gonzáles Rodríguez y Gonzáles Jorge, 1994; Roca i Tría, 1995; García de Cortázar y García de León, 1997; Instituto de la Mujer, 2001; Antón Sevilla, 2005) han demostrado que las mujeres se encuentran subrepresentadas en los ámbitos universitario y científico. Esta es una realidad no sólo de las universidades españolas, sino también en las de los países europeos de nuestro entorno. Durante el curso 2005/2006 el 42,12% del profesorado universitario en España son mujeres. Otro dato para reflexionar, tan sólo el 13,96% del profesorado universitario de enseñanza pública son catedráticas de universidad. Esta situación implica que las mujeres queden excluidas de las decisiones en la Universidad. Para ocupar

determinados cargos universitarios, por ejemplo rector, existe la obligatoriedad de ser catedrático.

El panorama no es mejor en el resto de los países de la Unión Europea. Para todas las categorías docentes universitarias, la media de presencia femenina está en el 26%. En el conjunto de la investigación, los varones son más de las dos terceras partes del total de investigadores, según datos referidos al año 1999 (CES, 3/2003:233-236).¹

Los datos hablan por sí solos: no ha habido un cambio en las actitudes dentro de las instituciones educativas y todavía hoy la escuela y la familia socializan de modo desigual a niños y niñas. Por esta razón hemos querido hacer un repaso histórico de la situación vivida por las mujeres en Europa, en general, y en España, en particular, para constatar la invisibilidad de las mujeres en la sociedad. Esta invisibilidad es una construcción cultural, a través de la cual, el mundo ha girado en torno a los varones y las mujeres han dependido de sus acciones. El pensamiento androcéntrico, expresado en los libros de texto, ha dejado a las mujeres sin referentes y sin estímulos en los que reconocerse. Si pretendemos alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres es necesario rescatar del olvido la historia de las mujeres, sus vidas cotidianas, su interés por la educación, por la cultura. Debemos valorar sus esfuerzos y sus hazañas por hacerse un hueco en una sociedad patriarcal que ha querido mantenerlas alejadas de la vida pública.

En este trabajo exponemos la historia de las mujeres, desde su punto de vista, hasta el siglo XVIII. Nos interesa especialmente el período de la Ilustración porque los ideales de libertad, igualdad y fraternidad son el lema para alcanzar una sociedad más justa para todos los seres humanos. Se reconoce el derecho a la educación como herramienta para acabar con cualquier tipo de opresión. Pero este derecho se niega a las mujeres en virtud de su inferioridad con respecto al varón. Esta es una idea que se utilizará como argumento para impedir la educación de las mujeres en igualdad con los varones, hasta bien entrado el siglo XX. Y aun en la actualidad, podemos comprobar cómo se utilizan mecanismos y argumentos más sutiles que impiden el acceso de las mujeres a la educación y a la vida pública en igualdad de condiciones. Como señala Fernández Villanueva (2003), debemos reabrir el “conflicto de género”

¹ Un análisis más exhaustivo sobre este tema se puede ver en el artículo “Mujeres y educación universitaria: las ausentes” escrito por RODRÍGUEZ PACIOS, ADLINA y publicado en la revista *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*. Volumen 0, publicado en el año 2005 por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de León.

para poner al descubierto la persistencia de las desigualdades y en especial las que se producen en el ámbito educativo, pues sus efectos son de larga duración. La discriminación de las mujeres en el ámbito educativo no afecta a su rendimiento escolar, pero sí a su personalidad y autoestima, que impide una inserción plena en el mundo público, en su futuro profesional.

2.- La educación de las mujeres en Europa hasta el siglo XVIII

Según Anderson y Zinsser (1992), hasta finales del siglo XVIII, el 90% de las mujeres europeas eran campesinas, vivían en el campo y dependían de lo que la tierra producía. A estas mujeres sólo se les exigía trabajo, independientemente de la edad que tuvieran. Trabajaban en todo. No existía una división sexual de las tareas, ni una diferenciación de esferas para la mujer y el hombre. No sólo realizaban el trabajo relacionado con el campo, sino que también hacían todo el trabajo de la casa: araban, segaban, trillaban, cultivaban el huerto, cuidaban de los animales, criaban los hijos, cocinaban, limpiaban, etc. Pero además de todas las tareas agrícolas, ganaderas, domésticas y de cuidado de los hijos, hasta bien entrado el siglo XX, las campesinas realizaban trabajos adicionales para conseguir algún dinero: vendían queso y mantequilla, hacían encajes, se empleaban como lavanderas o jornaleras, etc.

Esta forma de vida de las mujeres europeas nos indica que tenían poco tiempo para la educación. Las familias campesinas estaban demasiado preocupadas por asegurarse la supervivencia como para pensar en la educación de sus hijos e hijas. De hecho es a partir del siglo XIX, cuando se introduce la educación pública subvencionada por el Estado, cuando los hijos de las campesinas comienzan a ir a la escuela. Y decimos bien, los hijos y no las hijas de las campesinas. Bien entrado el siglo XX, la mayoría de las campesinas en Europa no saben leer y apenas escribir su nombre. Esto nos hace pensar que la escolarización masiva tuvo, en un primer momento, calificación masculina entre los campesinos europeos.

Como hemos visto, la educación es elitista en general y para las mujeres en particular. Si bien para la mayoría de la población femenina era un privilegio, existía una elite que tenía acceso a la instrucción. En este sentido juega un papel importante la Iglesia y más concretamente el cristianismo. Durante los primeros siglos del cristianismo, las mujeres, a través del fervor y la fe, eran potencialmente iguales a los hombres. De hecho, la Iglesia predicaba la igualdad de todos los creyentes: Así, a través de su dedicación a la Iglesia, las mujeres podían rechazar su función tradicional de madre y esposa. En los siglos VI y VII, la Iglesia cristiana ofrecía la posibilidad tanto a hombres como

a mujeres de pertenecer a una comunidad en la que se prometía obediencia, pobreza y castidad. En estos conventos, monasterios o abadías, tanto hombres como mujeres podían desarrollar sus capacidades intelectuales y espirituales. Así tanto unos como otras podían dedicarse a la oración y al estudio. Muchos de estos conventos o monasterios fueron fundados por mujeres pertenecientes a la realeza y la nobleza, ingresando ellas mismas y presidiéndolos como abadesas. Cada mujer que ingresaba en una de estas comunidades debía aportar una dote, lo cual implicó que hasta avanzado el siglo XIX, aquellas mujeres cuyas familias no tenían propiedades no podía pertenecer a estas congregaciones. Aunque la actividad principal de las monjas era la oración, las abadesas llegaron a detentar tanto poder que supuso una ampliación de las actividades: el estudio. Estos centros religiosos fueron tan excepcionales que llegaron a ser equivalentes a las universidades.

A partir del siglo XII este mundo empieza a desaparecer. Por un lado, estos monasterios o conventos perdieron sus tierras y, por otro, fueron atacados y saqueados durante siglos anteriores por vikingos y árabes. Pero quizás la razón más importante es que las abadesas tenían demasiado poder como para dejarlo en manos de las mujeres. Se les exigió obediencia a los papas, obispos y jerarquías eclesiásticas masculinas. Por tanto, las monjas perdieron derechos, privilegios y poderes, reservados al clero masculino. Así, se perdió el derecho al conocimiento, y durante los siglos XII y XIII, el estudio y la interpretación pasó a los enclaves exclusivamente masculinos de las escuelas episcopales, que fueron evolucionando hacia las Universidades como Paris, Poitiers, Oxford, en las que se limitó la oportunidad de estudio. Sólo podían aprender y enseñar los maestros y doctores en teología. Para poder estudiar era requisito imprescindible ordenarse sacerdote y este sacramento estaba vetado a las mujeres.

Para justificar esta nueva situación, emerge un nuevo discurso dentro del cristianismo sobre las mujeres. Reaparece la idea de la superioridad masculina para legitimar la autoridad sacerdotal dentro de la Iglesia. Se recurre a los Evangelios para rememorar la figura de Eva como la personificación de la

maldad, la tentación, y la imagen de las mujeres como seres sexuales.² Por ello se permitía que las mujeres dedicaran su vida a la religión, pero esta vida debía limitarse y preservarse con rigor. Así se determinó que las monjas debían apartarse de los hombres, incluso de los hombres religiosos. Se prohíbe a éstas que tengan contacto con los jóvenes que educan, llegando incluso a recomendar su enclaustramiento. Todas las actividades realizadas por las mujeres dentro de la Iglesia en el pasado fueron censuradas y ridiculizadas.

Pero esto no impidió que las monjas siguieran orando y estudiando dentro de los conventos. Ahora ya no leían a los clásicos sino que estudiaban códigos morales escritos especialmente para ellas y meditaban sobre las obras de los místicos para inspirar su propia devoción. Eso sí, se les prohibió enseñar, aunque ellas seguían instruyendo a las hijas de sus amigos y familiares, nunca a muchachos.

Esta ola conservadora invade Europa hasta bien entrado el siglo XVI. Durante este siglo y el siguiente, la reforma protestante recorre el continente. Nuevamente la historia se repite. Las mujeres europeas pertenecientes a los estratos sociales privilegiados, tanto católicas como protestantes, ayudaron a fundar nuevas órdenes. Incluso en algunas sectas religiosas se volvió a la idea de igualdad entre los creyentes. Sin embargo, las mujeres católicas seguían teniendo prohibido predicar y ejercer el sacerdocio. El Concilio de Trento (1560) afirmó como dogma que el clero debía ser masculino por definición. No obstante, la iglesia católica hizo algunas concesiones a las mujeres: las monjas podían enseñar, atender a las necesidades de los enfermos y de los pobres fuera de los muros del convento.

Si los jesuitas enseñaban a los chicos, sus monjas (las ursulinas) lo hacían con las chicas en el adecuado espíritu cristiano. Su cometido principal

² Escribe MARGARET L. KING (1993: 14): *Tentada por la serpiente diabólica (refiriéndose a Eva) persuadió a Adán para que comiera del fruto prohibido de aquel árbol: Ambos fueron expulsados para siempre del Edén y de la compañía de Dios. El pecado de Adán, condenado a una vida de pecado y trabajo duro, reside en su acción; su salvación se forjaría gracias a la acción compensatoria de otro personaje. El pecado de Eva reside en su naturaleza misma. Por su naturaleza sexual (la del hombre era racional) cayó sobre ella el pecado de la copulación, que comenzó a considerarse pecado después de la caída. Sólo ella fue condenada al dolor que era la consecuencia de su naturaleza sexual: el dolor del alumbramiento. Se decretó que sólo ella tendría que servir y amar a otro, su esposo y amo. Todas las mujeres serían hijas de Eva, cuyo primer sufrimiento abrumó incluso a la Virgen llena de gracia.*

era mantener la inocencia de las jóvenes apartándolas de los hombres y de las mujeres superficiales. Durante el siglo XVII las ursulinas se convirtieron en el principal medio de educación de las jóvenes católicas.

También en este siglo, la orden de la visitación y las hermanas de la caridad crean una serie de casas con el fin de dedicarse a la enseñanza femenina y a actividades asistenciales. A mediados del siglo XVII, las hermanas de la caridad cuidaban de los huérfanos de los hospicios y enseñaban a los niños pequeños. Esta orden tuvo gran relevancia asistencial en la Europa de los siglos XVIII y XIX. Aunque todas estas congregaciones tienen el denominador común de nacer en el seno de las damas de buena familia, las hermanas de la caridad acaban incorporando campesinas para el cuidado de enfermos.

Pero a partir del siglo XVII, tanto católicos como protestantes vuelven a recuperar la idea de inferioridad de la mujer y del “orden natural” de las cosas. Aunque esta es una idea que no se ha perdido del todo dentro de las jerarquías respectivas de la Iglesia, el matrimonio vuelve a ser el modo de mantener la subordinación y la obediencia de las mujeres. El cometido fundamental de la mujer es el de ser madre y esposa. Así se eliminan todas las posibles sugerencias de igualdad.

A pesar de la divulgación de este discurso denigrante hacia las mujeres, hubo una cuestión importante que la Iglesia protestante, en primer lugar, y la católica después, recomendaron a sus fieles: la alfabetización femenina. Aunque esta alfabetización no tenía como objetivo mejorar la situación de las mujeres, desde luego contribuyó a que algunas se replantearan su propia experiencia y la de las demás y lucharan a favor de una mayor dignidad para las mujeres.

Se pensaba que para que una mujer cristiana fuera buena madre y esposa y pudiera educar adecuadamente a sus hijos, debía saber leer. Así hacia finales del siglo XVII, el cristianismo de cualquier doctrina favoreció la creación de escuelas para niñas con el fin de enseñarles a leer, algunas nociones de aritmética y, desde luego, algunas actividades domésticas tradicionales a su condición de mujeres.

Aparentemente y durante algún tiempo, esta circunstancia legitimaba el orden existente: la subordinación de las mujeres. Pero a través de la lectura, las mujeres, sobre todo las protestantes, encontraron grandes contradicciones entre los preceptos religiosos y la realidad vivida por las propias mujeres. En el protestantismo no eran los humildes y los obedientes quienes heredaban el

Reino de los Cielos, sino los astutos, los fuertes, los audaces. Parecía que se quería negar el acceso a la salvación a las creyentes ejemplares. El dogma católico no presentaba estas contradicciones. Se valoró la condición de subordinación de las mujeres hacia el marido, la humildad, el sufrimiento y las buenas obras. Para entender esta idea es importante recurrir al análisis que hace Weber de la influencia que tienen las ideas religiosas en la aparición del capitalismo. Este autor sostiene que el protestantismo, concretamente el puritanismo y el calvinismo fueron la fuente de la formación del espíritu del capitalismo. Según estas doctrinas, Dios exige a los seres humanos que tengan una vocación, una ocupación para glorificarle. A esta idea se suma la de predestinación, según la cual sólo ciertos individuos predestinados se encuentran entre los “elegidos” que llegarán al cielo en la otra vida. El éxito conseguido en la propia ocupación, representado por la prosperidad material, se convirtió en el signo principal de que una persona era realmente una de las elegidas. Por tanto el éxito económico a través del trabajo y una vida austera, severa y sin adornos, fue el dogma que guió la vida de los protestantes.³ Estos dogmas entran en contradicción con la vida que se les exige a las mujeres. Éstas se encontraban con grandes resistencias y muchos obstáculos para conseguir el éxito material que su religión prescribía. Esta diferencia entre los mensajes del dogma protestante y del católico contribuyó a que durante los siglos XVIII y XIX en los países protestantes aparecieran grupos de mujeres, en mayor medida que en los católicos, que se organizaron para luchar por la igualdad entre hombres y mujeres.

Es importante señalar, igualmente, que el protestantismo valoraba el matrimonio y demandaba a las mujeres a formar matrimonios productivos. Se rechazaba el celibato y la esterilidad era condenada. La esposa proporcionaba hijos, que eran considerados como un bien divino. Pero además debían obedecer a sus maridos. El matrimonio no impedía que las mujeres pudieran llevar una vida espiritual, ya que marido y mujer podían leer juntos las escrituras. Debemos recordar que el protestantismo fomentaba la lectura de las Escrituras y el entendimiento de conceptos teológicos abstractos que hasta

³ WEBER, Max en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, muestra las ideas luteranas y calvinistas en torno a la profesión como vocación. Por profesión se sobreentiende ocupación, y por ocupación, actividades realizadas fuera del ámbito doméstico. El papel otorgado a las mujeres estaba en el ámbito doméstico y las actividades que aquí se realizan no están consideradas como profesión. Incluso en la actualidad toda actividad realizada no remunerada no es considerada como trabajo. Esta es la razón por la que la mayoría de las tareas que han realizado y realizan las mujeres han permanecido en la invisibilidad.

entonces habían sido vedados a las mujeres. Por primera vez en la historia, una creencia religiosa permitía que hombres y mujeres cantaran himnos religiosos juntos. Este hecho explica que posteriormente hubiera más grupos organizados de mujeres en los países protestantes que en los católicos reivindicando igualdad de derechos entre hombres y mujeres (King, 1993).

Nos parece importante señalar que si bien desde el Renacimiento hasta la Ilustración se ampliaron las posibilidades para los hombres: mayor número de hombres tuvieron acceso a la educación y por tanto mayores oportunidades de empleo, sin embargo, para las mujeres supuso todo lo contrario. Las nuevas legislaciones nacionales impidieron que las mujeres controlaran su propiedad dentro de la familia, prohibieron cualquier intento de las mujeres por controlar su fertilidad e impidieron a las mujeres el acceso a una educación superior y a la instrucción profesional.

Durante todo este período, incluso las familias más privilegiadas preparaban a sus hijas para sus papeles y funciones más tradicionales: ser esposa y madre. La función principal de una esposa era complacer al marido y aceptar su autoridad. El marido era el encargado de tomar las decisiones más importantes y la esposa la responsable de que estas decisiones se llevaran a cabo. La mujer se encargaba de supervisar los asuntos domésticos y por tanto a la servidumbre. Incluso se llegó a sugerir que era importante, para una mejor supervisión, que la propia mujer supiera cómo realizar estas tareas domésticas: cocinar, coser, hilar, tejer, etc.

Algunos intelectuales de la época podían aconsejar que la esposa fuera “cultura” (este es el caso de algunos humanistas) por lo que parecían defender la educación para las mujeres. Sin embargo, veían la educación como instrumento que capacitaba a las esposas de mejores compañeras de sus maridos y mejores educadoras de sus hijos. En definitiva, la educación era un vehículo para inculcar en la esposa la actitud adecuada hacia el esposo.

Las cualidades de una esposa eran la obediencia y la castidad, por tanto, la educación de la joven se centraba en suprimir lo que los entendidos varones consideraban los aspectos negativos de la cultura femenina: deseo de dominar, tendencia al enfado, orgullo, indolencia y propensión hacia el pecado y la lujuria.

Por supuesto, la educación de hombres y mujeres era bien distinta. En ellos, la educación servía para reforzar sus cualidades, para sus expectativas sobre sí mismos y sobre sus propias vidas. Pero se recomendaba todo lo

contrario para las muchachas. Se prefería que las jóvenes leyeran determinados textos, como las Epístolas de San Pablo, autores clásicos, y, por supuesto, a los padres de la Iglesia.

La otra función importante de toda mujer era la maternidad. Entre las capas sociales más acomodadas, ésta era considerada un deber de toda mujer. A través de la maternidad una mujer podía ganarse la estima de los demás. Ser madre definía la vida de la mujer. El descenso de la fecundidad podía suponer la desaparición de la familia. Esto era considerado como una catástrofe para las familias más privilegiadas porque se veían amenazada la supervivencia de la clase dirigente. Esta es una de las razones por las que las familias más acaudaladas tenían más hijos que las pobres. Otra de las razones está en que el método de control de natalidad más utilizado era la lactancia materna y las mujeres ricas no solían amamantar a sus hijos. Desde luego, había preferencia en cuanto al sexo de los descendientes: varones. Un hijo siempre traía alegría, una hija podía traer desilusión. Los hijos varones suponían la prolongación en la familia del poder. Martín Lutero decía (King, 1993:15-16): *Aunque se agoten y al final mueran de tanto paria, no importa, que se mueran de parir, para eso existen*. La discriminación hacia las mujeres comienza antes de su propia existencia. Cuantos más descendientes y mayor número de varones, se incrementaba la estima social hacia la mujer.

Esta situación de inferioridad y de discriminación, a veces es aprovechada por algunas mujeres para estar más cerca del poder. Así, las esposas que desempeñaban bien sus papeles y funciones, conseguían que sus esposos estuvieran muy unidos a ellas. Podían ejercer una gran influencia sobre ellos a través de sus consejos. Esta era una forma de acceder indirectamente a poderes generalmente reservados para los varones de la aristocracia y la realeza.

3.- Posturas críticas a la situación de las mujeres hasta el siglo XVIII

Si bien la situación general de las mujeres era de subordinación e inferioridad, una elite privilegiada consiguió burlar este contexto y alcanzar algunos de los objetivos propuestos. Este es el caso de las mujeres de las cortes: son mujeres que tienen la oportunidad de recibir educación, de escribir, de lograr influencia política y de gobernar incluso, durante los siglos XV, XVI, XVII y XVIII.

Así lo ponen de manifiesto Anderson y Zinsser (1991). Había mujeres pintoras, escultoras, compositoras, intérpretes, escritoras. Efectivamente estas mujeres tenían que superar numerosas desventajas. Generalmente tenían que depender de padres, hermanos y amigos para desarrollar su profesión. Sus mismos compañeros de los gremios hicieron todo lo posible por cerrar filas a la potencial competencia femenina. Ante esta situación, algunas de ellas crearon su propio espacio, especializándose en técnicas no utilizadas por los artesanos. Incluso alguna de estas mujeres consiguió vivir de su propio trabajo, como es el caso de la escritora Christine de Pisan (1365 – 1430). Por otra parte, el Humanismo y la revolución científica harán que, en un primer momento, los intelectuales que participan de estos movimientos, hagan partícipes a las mujeres, animándolas a leer, traducir y escribir. Este resurgir del estudio académico para las mujeres de la élite comenzó a finales del siglo XIV y principios del XV, cuando reinas y mujeres de la nobleza tenían sus propias bibliotecas y encargaban sus propios manuscritos. Incluso, las reinas europeas comenzaron a educar a sus hijas, tradición que continuó hasta bien entrado el siglo XVIII. Las mujeres también se sintieron atraídas por las ciencias naturales, las matemáticas, la astronomía, etc. Algunas llegaron a ser humanistas, naturalistas y científicas. Pero también muchas de ellas sufrieron, se sintieron incomprendidas por sus familias y por la sociedad. El estudio entraba en contradicción con sus funciones principales de mujer. Las mujeres debían elegir entre una vida dedicada al estudio o una vida de entrega a las necesidades de la familia. Pocas se inclinaban hacia la primera opción. Aunque aquellas mujeres que se decidían por la vida intelectual eran idealizadas por los varones, en el fondo subyacían actitudes negativas sobre lo femenino. Se llegó a pensar que las estudiosas, por el efecto del estudio, se transformaban en varones. Generalmente, estas mujeres se recluían en los conventos y dedicaban su vida a la castidad y al estudio. En definitiva, la idea dominante durante los primeros siglos del cristianismo sobre las mujeres seguía vigente: la inferioridad de la naturaleza femenina y, por consiguiente, la necesidad de controlar y subordinar a las mujeres.

Tradicionalmente, los varones habían venido discutiendo sobre la naturaleza femenina, sobre el papel de la mujer en el matrimonio, sobre su educación. A partir del siglo XV las mujeres también participan en el debate. Ellas no podían aceptar las descripciones misóginas que varones “eruditos” en la materia hacían de las mujeres. A estos debates se les denominó “querelles de femmes”. Las mujeres que intervienen en estas discusiones son cultas y su propia experiencia sirve de ejemplo para refutar las imágenes caricaturescas que del sexo femenino hacían los hombres. Reivindican un trato justo, un reconocimiento por parte de la sociedad. La mayoría no son malas por

naturaleza, sino humildes, modestas, moderadas, fieles. Las mujeres podían gobernarse a sí mismas y a otros de forma eficaz. No necesitaban la autoridad masculina. Incluso podían desempeñar papeles asignados tradicionalmente a los hombres. Es importante señalar el papel que juega Christine de Pisan y su obra “La ciudad de las damas” (1405). Esta escritora recoge las quejas de las mujeres ante su situación social. Es probable que en épocas anteriores las mujeres también rechazaran estas opiniones machistas, pero Christine de Pisan lo argumenta por primera vez en el siglo XV. Esta autora abre el camino a posteriores mujeres que seguirán reflexionando en torno a las mujeres. Todas coincidían en señalar que la situación social de las mujeres se debía a su falta de acceso a la educación. Culpaban a los hombres de monopolizar la instrucción, la cultura. Consideraban que mantener alejadas a las mujeres de la educación implicaba que éstas no cuestionaran el poder masculino. Las mujeres necesitaban oportunidades no capacidades. Si tuvieran acceso a la educación serían aptas, igual que los hombres, para ocupar cargos en el gobierno y cátedras en la Universidad. A finales del siglo XVII, las “querrelles de femmes” se terminaron, y las ideas tradicionales sobre las mujeres siguieron dominando. Los varones se burlaron de estas intelectuales y esperaban que todo siguiera igual. El nuevo humanismo y la nueva ciencia reafirmaron las ideas tradicionales sobre la naturaleza femenina. En nombre de la ciencia se reafirmó lo que la costumbre, la ley y la religión habían postulado y justificado: la innata superioridad del varón y la justificable subordinación de la mujer.

4.- La educación de las mujeres en España hasta el siglo XVIII

Como nos recuerda Gloria Niefra Cristóbal⁴ (Anderson y Zinsser, 1991), la situación de las mujeres en España es muy parecida a la que viven el resto de las europeas en esta época: las mujeres estaban sometidas a la autoridad masculina y su cometido principal era la reproducción. Pero, al igual que el resto de las mujeres del continente, la mayor parte de la población femenina española trabaja, fundamentalmente en la agricultura. Por tanto, eran pobres. El trabajo en el campo se compartía con las tareas domésticas y con la ayuda en las actividades masculinas. Esta era una situación compartida por todas las mujeres, independientemente de la cultura hispánica a la que

⁴ GLORIA NIELFA CRISTÓBAL coordina el apéndice titulado “Historia de las mujeres en España” incluido en el segundo volumen de la obra de Anderson y Zinsser *Historia de las mujeres: una historia propia*, cuya referencia se puede consultar en la bibliografía general. Participan en esta parte de la obra: Cándida Martínez López, M^a Milagros Rivera Garretas, Mariló Vigil Medina, Carmen Sarasúa García, Gloria Niefra Cristóbal y Pilar Domínguez Prats.

pertencieran: árabe, judía o cristiana. Como señala Cristina Segura (Flecha García, Núñez Gil y Rebollo Espinosa, 2005), tanto los niños como las niñas aprendían lo que necesitaban para cumplir con sus tareas sociales, aquellas que la sociedad patriarcal había decidido para cada grupo. Aprender a leer y escribir tenía utilidad para los hombres en el caso que fueran a dedicarse a la política, a la iglesia, al comercio o al artesanado. Pero, para las mujeres, estos trabajos estaban vedados, por tanto, no estaba contemplado que adquirieran esta instrucción. Las mujeres debían aprender las tareas domésticas, y este aprendizaje no se adquiría a través de la lectura y la escritura. Sólo las mujeres de las clases privilegiadas podían acercarse a la lectura e, incluso, a la escritura, con el fin de acrecentar su piedad y, por tanto su sometimiento al patriarcado, leyendo libros sagrados. Este es un pensamiento que se mantiene hasta el Humanismo. Y como sucedía en el resto de Europa, algunas mujeres se atrevieron a desafiar esta posición de subordinación que la organización patriarcal había impuesto: algunas mujeres árabes se negaban a llevar velo, algunas cristianas se atrevían a tomar la palabra en público, otras se atrevían a escribir y reivindicar la capacidad de toda mujer a leer y hacer ciencia. Hacia finales del siglo XV, estas mujeres excepcionales se unían a las argumentaciones y opiniones de Christine de Pisan. Criticaban las imágenes de lo femenino que transmitían las literaturas de tradición cristiana, musulmana y judía: las mujeres como seres peligrosos y aborrecibles. Al igual que sucedió en Europa, algunas mujeres cristianas se refugiaron en los conventos para huir del matrimonio, de la maternidad, incluso, de la heterosexualidad. La vida monástica les ofrecía la posibilidad de acceder a la cultura, incluso al poder. Las monjas tuvieron mayor facilidad para acceder a la lectura de libros sagrados y muchas de ellas decidieron escribir su pensamiento religioso con muy buenos resultados. Éste es el caso de Teresa de Cartagena, Isabel de Villena, Juana de la Cruz, María de Santo domingo, Constanza de Castilla, Teresa de Jesús, etc. Los conventos fueron centros de sabiduría femenina, que no estaba de acuerdo con la patriarcal dominante y, por este motivo, estas mujeres fueron vigiladas, censuradas y silenciadas por el saber oficial. En algunos conventos, las niñas encontraron maestras que las enseñaban a leer, a escribir y a pensar.

El pensamiento Humanista consideraba que la educación de las mujeres (de los grupos privilegiados) era necesaria, ya que ellas eran quienes educaban en los primeros años de vida a los hijos y a las hijas. La educación que recibían estas mujeres tenía unos fines muy concretos que no respondían a las necesidades de las mujeres de otros grupos sociales: alcanzaba fundamentalmente a mujeres que vivían en las ciudades y que estaban integradas en las clases sociales altas (mujeres de la nobleza, esposas de los

mercaderes). Sin embargo, la situación de las mujeres de las clases inferiores, tanto urbanas como campesinas, era muy diferente. Pero esta situación era semejante para los hombres. En el campo el grado de analfabetismo fue mucho mayor que en las ciudades y entre el campesinado la excepción era la persona que sabía leer. En las ciudades fue donde comenzaron a aparecer las escuelas a fines del siglo XV como espacio educativo por excelencia. En ellas se enseñaba a leer, escribir y nociones de cálculo. Pero esta enseñanza estaba dirigida a los chicos.⁵

José Ignacio Barbero (García de León; De la Fuente y Ortega (eds.), 1993), nos muestra cómo hasta la segunda mitad del siglo XIX no se conoce la escuela pública gratuita y obligatoria. Pero esta escuela se viene gestando desde los siglos XV y XVI, cuando se hace necesaria su aparición: la formación de los Estados nacionales necesitan una organización de lo social más centralizada y burocrática. Este autor distingue tres tipos de enseñanza masculina, en función del estrato social de pertenencia. Los nobles recibían una educación individualizada y tutelada. Los chicos pertenecientes a los grupos más acomodados, la incipiente burguesía, recibían una educación basada en la disciplina del alma, la mente y el cuerpo. Se pone el acento en el mérito, en las letras, en las humanidades y en la retórica. Acuden a los colegios de los jesuitas. La educación de los pobres está marcada por el prejuicio contra la pobreza. Se identifica pobreza con ociosidad y vagancia. El objetivo principal es controlar a los hijos de los vagos, vagabundos, improductivos. Fundamentalmente se les enseñan oraciones y alguno de los oficios más bajos e, incluso, en algunos casos, las primeras letras. Se les inculca, ante todo, sumisión y se les transforma en agentes productivos.

Sin embargo, las niñas no disponían de un espacio público donde pudieran aprender. Ellas debían estar con sus madres aprendiendo las obligaciones femeninas. Así estaban condenadas al analfabetismo, lo mismo

⁵ Nos parece interesante la lectura de Cristina Segura Graiño: "La educación en la Corte de Isabel I de Castilla", en FLECHA GARCÍA, C.; NÚÑEZ GIL, M Y REBOLLO ESPINOSA M.J. (2005): *Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia*. Editado por la Excma Diputación Provincial de Sevilla y Miños y Dávila, Buenos Aires (Argentina). Nos ofrece una visión de la figura de Isabel la Católica muy distinta de la que muchas generaciones de hombres y mujeres en España, entre las que nos incluimos, tenemos. Isabel I de Castilla fue una mujer muy culta, preocupada por la educación de las mujeres, su corte estuvo formada por mujeres y transmitió a sus hijos y a sus hijas esa curiosidad por la cultura.

que sus madres. Está claro que los poderes públicos tenían preocupaciones y prioridades muy diferentes.

En España, las mujeres tampoco vivieron el Renacimiento. Si bien los humanistas reconocen la igualdad entre hombres y mujeres, todas las instrucciones iban encaminadas a perpetuar la subordinación de éstas en un orden patriarcal bien organizado. Algunas publicaciones durante el siglo XVI, como *Instrucción de la mujer cristiana* de Luis Vives, proponían que las mujeres tuvieran acceso a la educación, pero con el fin de socializarlas en los papeles tradicionales de esposas, madres e hijas. Las mujeres debían estar al servicio de la familia. Sólo tenían acceso a la lectura y a la escritura las españolas de clases altas y medias durante los siglos XVI y XVII. Los niveles de alfabetización eran bajos para la mayoría de la población y aun más bajos para la población femenina. La influencia de los humanistas europeos y españoles era importante. Se trataba de asegurar el orden establecido. Fray Luis de León fue el que expresó con mayor contundencia la ley del patriarcado en *La Perfecta casada*. Las mujeres no debían hablar en público, no debían salir mucho de casa y no debían tener amistades femeninas. Por supuesto, tampoco masculinas.

Pero también en España hubo mujeres excepcionales que rechazaron esta situación colectiva. En el siglo XVII se celebraban tertulias poéticas y había academias literarias en los salones de ciertos nobles. En ellas participaban algunas mujeres instruidas, algunas de las cuales argumentan a favor de las mujeres. Este es el caso de María de Zayas o Mariana de Carvajal. Pero precursoras del feminismo español fueron objeto de todo tipo de burlas por parte de algunos escritores como Lope de Vega, Quevedo, Calderón y Tirso de Molina.

5.- *La educación de las mujeres en Europa durante el siglo XVIII*

Hemos querido dedicar un apartado especial al siglo de la Ilustración por creer que es un período histórico de gran relevancia para Europa, y, por tanto, para sus hombres y sus mujeres torno al papel de las mujeres. . Es especialmente importante en lo que concierne a la educación. En este período se reconoce la educación como un derecho. Será el instrumento necesario para la alcanzar la libertad. Pero, como ya hemos señalado, este derecho no será

reconocido para las mujeres. Según el Diccionario de Sociología⁶, La Ilustración es un movimiento intelectual que comienza a finales del siglo XVII y abarca todo el siglo XVIII. Se inspira en el Humanismo y tiene una gran influencia de la filosofía del hombre renacentista y de la reforma protestante. El principio regulador de toda la actividad humana es la razón. El individuo se siente libre de las ataduras de la religión y de la visión católica del mundo. Esta ideología viene avalada por los avances científicos que hacen creer que el ser humano es capaz de dominar y controlar la naturaleza. Todas estas ideas hacen posible una serie de cambios políticos que desembocan en la Revolución Francesa. La Revolución Francesa se inspira en los ideales de libertad, igualdad y fraternidad.

En el contexto de la Ilustración aparece la idea de *ciudadano*, sujeto con derechos políticos, que sustituye al súbdito y que es el concepto básico de las sociedades democráticas. En éstas se produce una división de poderes para evitar la concentración abusiva del poder. El concepto de ciudadano está relacionado con los de soberanía popular y sufragio. La Ilustración o siglo de las luces dio gran importancia a la educación, como medio de desarrollar una racionalidad que sacara a la humanidad de la ignorancia. Es la educación la que va a liberar al ser humano de la ignorancia y la irracionalidad y la que va a hacer posible su autonomía.

Las ideas liberales, democráticas y laicas de la Ilustración significaban un cambio gradual pero profundo de mentalidad, en la que se imponía la consideración de derechos y libertades indisociables de la naturaleza humana, por tanto, para todas las personas independientemente de su posición por nacimiento. Este espíritu universalista inauguraba una nueva noción de justicia independiente de cualquier poder y desvinculada de privilegios y de derechos heredados o divinos. El bien de la mayoría debía ser el objetivo de toda ley justa y de todo poder legítimo. Unas mismas leyes para todos, elección libre por el pueblo de los principios que debían regir la vida en común y la formulación de derechos y libertades a todos los seres humanos, son ideas que cristalizan en 1789 en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*.

Esta primera Declaración de derechos elementales se ha considerado el arquetipo de todas las declaraciones posteriores. En ella basándose en la nueva idea de justicia, se proclamaban y garantizaban los derechos de “primera generación”, centrados en la libertad del individuo; son derechos individuales o

⁶ Nos referimos al *Diccionario de Sociología* de GINER, S.; LAMO DE ESPINOSA, E.; TORRES, C. (eds.), editado en Madrid en 1998 por Alianza Editorial.

personales (a la vida, a la libertad, a la expresión, a la propiedad) y derechos civiles y procesales (igualdad ante la ley, derecho a una defensa justa, a la presunción de inocencia, a la participación política). Son derechos que defienden las libertades del individuo frente al poder del Estado (libertades políticas), por lo que exigen que los poderes públicos no intervengan en la esfera privada y garanticen unos mínimos de justicia. Estos derechos convertían al ser humano en ciudadano, alguien que, además de tener unos deberes y obligaciones para conseguir el bien de la mayoría, podía exigir unos derechos y una participación política (sufragio).⁷

Pero todos estos cambios son aplicables a los hombres y no a las mujeres. Al igual que ocurre con el Renacimiento y con la Revolución científica, tampoco hubo Ilustración para las mujeres. Se habla de derechos para los esclavos, para los niños, para los indios, pero no de los derechos de las mujeres. De hecho, la Declaración de 1789, a pesar de su espíritu universalista, era de “derechos del hombre” y no otorgaba igualdad de derechos a la otra mitad de la población, las mujeres. Incluso los pensadores de la Ilustración reafirman las ideas tradicionales: las mujeres son seres inferiores a los hombres y por tanto debían estar subordinadas a éstos. El ideal de mujer sigue siendo el mismo que en épocas anteriores: callada, obediente, sumisa, modesta y casta. Por tanto, la salonière (mujeres pertenecientes a los grupos sociales más privilegiados que organizaban encuentros culturales en sus casas, a los que acudían escritores, pintores, músicos, políticos, etc) era condenada y rechazada, incluso por aquellos que frecuentaban estos ambientes, gracias a los cuales se crea el movimiento de la Ilustración. Es más, la Enciclopedia no se podía haber escrito sin la ayuda de las salonières, pero en ninguna de sus páginas se las menciona. En ella aparece el término *ciudadano* definido como *miembro de una sociedad libre compuesta por muchas familias que participa de los derechos de esa sociedad. No se concede este título a las mujeres, a los niños o servidores más que como miembros de la familia del ciudadano propiamente dicho, pero no son verdaderos ciudadanos*. Con esta definición de ciudadano se seguía el mismo esquema restrictivo de la democracia ateniense (Herranz Gómez, 2006: 26).

⁷ Recomendamos la lectura del libro *Igualdad bajo sospecha. El poder transformador de la educación* de YOLANDA HERRANZ GÓMEZ, editado en Madrid por la Editorial Narcea en el año 2006. Como explica la autora en el prólogo, este libro es el resultado de su experiencia como docente en Secundaria y Bachillerato. Comprueba cómo los adolescentes y los jóvenes estudiantes tienen ideas distorsionadas sobre la igualdad entre hombres y mujeres y sobre el feminismo. Es una obra dirigida especialmente a las personas relacionadas con la tarea educativa.

Filósofos de gran influencia en el pensamiento de la Ilustración como Locke, Hume, Montesquieu, Hegel, Kant, etc., defendían la libertad para los hombres, pero las mujeres debían estar subordinadas a los hombres. Las mujeres, que anteriormente dependían del *súbdito*, ahora dependían del ciudadano. Se condenaba toda influencia que las mujeres pudieran tener sobre la política. Y curiosamente muchos de estos hombres que condenaban a estas mujeres se beneficiaron del acceso que las saloniéres y las cortesanas tenían a los poderosos.

En el siglo XVIII, algunas mujeres entran en el territorio masculino de la cultura, el estudio y la política. Algunos hombres se beneficiaron de estas mujeres, pero las condenaron, se burlaron de ellas y renegaron de su relación con ellas. Esta mofa aparece incluso en la literatura años antes. Molière satiriza las pretensiones femeninas de cultura y estudio en sus obras *Las preciosas ridículas* (1659) y *Las mujeres sabias* (1672). Incluso, hombres como Voltaire, amante de una de las mujeres más cultas y sabias, Émile du Châtelet, hubiera deseado no mantener esta relación sentimental. Voltaire critica todas las instituciones sociales tradicionales, pero escribe muy poco sobre la educación de las mujeres y su función en la sociedad. Incluso llegó a estar de acuerdo con algunos argumentos utilizados por su rival Rousseau.

El pensamiento de Rousseau (Sánchez Muñoz, 2001)⁸ tendrá una gran influencia, no sólo entre sus coetáneos, sino también en el pensamiento posterior. Su obra *Emilio* (1762) es todo un tratado de cómo debe ser una mujer, por contraposición al hombre. Establece un ideal de feminidad basado en la inferioridad de la mujer respecto al varón. Eleva a “natural” la desigualdad existente entre hombres y mujeres, motivada por la división sexual del trabajo. Mientras que la desigualdad entre los varones viene dada por la propiedad privada, la desigualdad entre varones y mujeres deviene de la naturaleza de las mujeres, es decir, de las funciones sexuales y reproductoras de éstas. Por esta razón, Rousseau establece como natural la familia patriarcal, en la que la mujer ocupa el espacio privado, quedando en posición de inferioridad y subordinación respecto al varón, mientras que éstos ocupan el espacio público. El poder de las mujeres se encuentra en su virtud, en su moral, siempre

⁸ Nos parece muy interesante el capítulo escrito por CRISTINA SÁNCHEZ MUÑOZ sobre la “Genealogía de la vindicación” recogido en Beltrán, E. y Maquieira, V. (eds.) (2001): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid, Alianza Editorial. Esta es una obra los debates feministas más importantes, desde diferentes disciplinas sociales, aportando una dimensión crítica imprescindible.

dentro de su ámbito doméstico. En definitiva se contraponen la idea de ciudadano (varón) y no ciudadano (mujer). Rousseau insiste en que son las diferencias físicas entre hombres y mujeres las que marcan las diferencias morales, y por tanto modelos de comportamiento también distintos. La finalidad de una mujer es procurar una vida agradable al varón, que en definitiva es el ciudadano. Por tanto, la educación que reciban hombres y mujeres debe ser diferente. A Sofía (ideal de feminidad) se le impone la domesticidad.

Aquí encontramos una de las grandes contradicciones de la Ilustración: su propuesta de emancipación del individuo, tanto en el orden racional como en el político. Esta idea de emancipación está ligada a la idea de ciudadanía que, en definitiva, se explicita en el derecho al voto. Por esta razón la educación pasa a ser un tema importante para la Ilustración: es la educación para la ciudadanía. Pero las mujeres están excluidas de la educación, de la ciudadanía y por tanto exentas del movimiento ilustrado. Las mujeres quedan recluidas en el espacio privado y los que tienen acceso a la esfera pública, a la cultura, son los varones. Cuando se habla de contrato social se piensa en los ciudadanos, por tanto, en los varones, quedando las mujeres excluidas de ese contrato social.

Rousseau es un defensor de la familia patriarcal, modelo de familia que representa la subordinación y la inferioridad de las mujeres frente a los varones. Por esta razón, en su tratado sobre educación (“Emilio”) prescribe distintos modelos de comportamiento para hombres y para mujeres. La educación de Emilio está orientada a alcanzar la autonomía, la independencia, mientras que la de Sofía está orientada a la dependencia y la subordinación. En las niñas se debe cultivar la obediencia, rechazando todo símbolo de individualidad.

Emilio y Sofía, según Rousseau, son dos seres opuestos, por tanto, desiguales. Emilio tiene la capacidad de pensar, capacidad que le es negada a Sofía, la cual debe guiar su conducta por la opinión pública, es decir, por los varones. Mientras que Emilio es el protagonista del espacio público, Sofía queda confinada al espacio privado. Sofía encarna el ideal de domesticidad patriarcal: mujeres castas, recatadas, modestas y guardianas de las costumbres.

Las mujeres son las encargadas de cuidar y reproducir un mundo privado sin el cual no existiría el mundo público.⁹

Todo el mundo parecía estar de acuerdo en que la mejor contribución que la mujer podía hacer a la sociedad era hacer felices a los maridos y los hijos y retirarse de toda discusión política.

El desarrollo económico que experimenta Europa durante el siglo XVIII, producido por el avance de la industrialización, hizo posible una nueva forma de vida para todos, incluso para las mujeres. Este desarrollo supuso para las mujeres de la naciente burguesía abandonar el trabajo, incluso delegar las tareas domésticas en manos de otras mujeres. Este pasa a ser el ideal de mujer. Las madres educan a sus hijas tomando este modelo como referencia. El trabajo de la mujer era considerado como un síntoma de pobreza. Sin embargo, un porcentaje muy elevado de mujeres debían trabajar para sobrevivir y lo hacían en tareas descualificadas y poco remuneradas. Por esta razón, no había necesidad de invertir en la educación de las mujeres.

A medida que el desarrollo económico lo permitía, las mujeres fueron abandonando el mercado de trabajo y dedicaban más tiempo a sus casas y a sus familias. Mientras que a los hijos de las clases medias se les preparaba para que pudieran ganarse la vida, a las chicas de este mismo estrato se las adiestraba en las actividades domésticas que se consideraban apropiadas para las mujeres. Se esperaba que las mujeres estuvieran ocupadas y felices en la casa.

Igualmente, hacia la segunda mitad del siglo XVIII aparece todo un discurso en torno al ideal de maternidad. Entre los grupos más privilegiados de la sociedad europea, se incrementa el número de nacimientos. Las mujeres no sólo tienen más tiempo para dedicarse a la crianza de los hijos, sino que, además, se beneficiaron de las nuevas técnicas de la medicina, concretamente las relacionadas con la obstetricia. Una mayor atención a la madre y un mayor crecimiento económico contribuyeron a un incremento de la supervivencia de recién nacidos y de niños.

El modelo aristocrático de maternidad se abandona. Este modelo delegaba en las sirvientas la crianza y el cuidado de los hijos. Se optó por el

⁹ COBO, ROSA hace un análisis del pensamiento de Rousseau en *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*. Este autor es uno de los máximos exponentes de la Ilustración, defensor del orden patriarcal, pero la raíz del feminismo la encontramos en las ideas ilustradas.

modelo activo de la Ilustración. El cuidado de los hijos era una actividad cada vez más absorbente, aunque a veces se contara con la ayuda de niñeras y nodrizas.

Se recomendó, desde diferentes posturas ideológicas, que las madres amamantaran a sus hijos y fueran sus principales maestras en los primeros años de sus vidas. Este consejo provenía tanto de Jean-Jacques Rousseau, como de Mary Wollstonecraft o Hannah More.

Proliferó la literatura de cómo ser buenas madres y amas de casa, indicándoles cómo podían mejorar en sus funciones. Este hecho es un indicador del crecimiento de la alfabetización femenina a lo largo del siglo XVIII. Aunque ésta se situaba por detrás de la masculina (que estaba entre el 20 y el 25%), se generalizó entre las chicas de las clases sociales superiores a la trabajadora. (Anderson; Zinsser, 1991: 164). También se editaron revistas “femeninas” y se abrieron bibliotecas que utilizaban fundamentalmente las jóvenes que se educaban en casa.

Pero a diferencia de lo que ocurría con los hombres, a las mujeres se las criticaba por leer, porque el estudio no era femenino. La lectura era considerada como una prueba de frivolidad, pereza. Lo adecuado era que las mujeres de las clases privilegiadas cosieran, dibujaran, interpretaran alguna pieza musical, etc.

El siglo XVIII, y, por consiguiente, el capitalismo industrial, supuso un reforzamiento de las diferencias tradicionales entre los sexos. Hombres y mujeres son definidos como seres opuestos. Las mujeres eran emocionales, los hombres racionales; las mujeres pasivas, los hombres activos; las mujeres eran delicadas, los hombres agresivos; las mujeres debían ser castas y obedientes, los hombres contaban con el valor y el honor. Las mujeres estaban destinadas a la esfera privada y los hombres estaban destinados a la vida pública. A todo este etiquetaje contribuyeron las nuevas leyes, las nuevas teorías médicas y científicas, los discursos de filósofos y moralistas.

Fue una época de grandes cambios, pero las mujeres experimentaron sólo los cambios cuantitativos y no los cualitativos. La mujer seguía siendo una esposa y madre obediente dentro del hogar. La mujer era definida en oposición al hombre, el cual buscaba en el hogar el lugar donde liberar las tensiones que producía el mundo industrial.

Esta oposición entre hombres y mujeres se consideraba como algo natural. Y este discurso era reafirmado por la educación. A los jóvenes se les enviaba a la escuela para que fueran independientes, y se ganaran la vida. A las jóvenes se las mantenía en casa, enseñándoles las labores propias de su sexo, ser dependientes y obedientes. Esta filosofía de la educación, inspirada en el pensamiento de Rousseau, se mantiene y alcanza su punto más álgido durante el siglo XIX.

6.- Posturas críticas a la situación de las mujeres durante el siglo XVIII

Pero este pensamiento tan contradictorio con los principios de la Ilustración no es compartido en todos los círculos sociales. Las mujeres que formaban parte de la aristocracia y la burguesía se resistían a ocupar el espacio privado exclusivamente. Los salones literarios y políticos eran espacios intermedios entre lo público y lo privado. A pesar de su carácter de privacidad, puesto que las tertulias tenían lugar en la esfera doméstica, en ellos se desarrollaba buena parte de la cultura y la política del momento. Aunque el discurso social dominante, incluso entre los filósofos que acudían a estos salones, estaba encaminado hacia la domesticidad de las mujeres, algunas de estas saloniéres, apoyándose en los principios ilustrados, reivindicaban los derechos de las mujeres en la esfera política.

Asimismo, no todos los filósofos ilustrados se acogieron a esta ideología dominante en torno al papel de las mujeres. Es en el seno de la Ilustración, también, donde se empieza a polemizar sobre la igualdad de derechos entre mujeres y varones, generalizándose el discurso vindicativo. Resultaba incoherente predicar unos derechos universales cuando se excluía de ellos a la mitad de la humanidad, las mujeres. A las voces femeninas se unieron también algunas masculinas como las de Montesquieu, Condorcet, Diderot, Voltaire, D'Alembert. Destacamos el pensamiento del marqués de Condorcet, que hablaba de la humanidad en su conjunto, y las mujeres son la mitad de la humanidad. No distingue entre hombres y mujeres, sino que todos y todas son personas y como tales tienen los mismos derechos naturales, por tanto los mismos derechos políticos. Esta es una idea coherente con los principios ilustrados: a igual naturaleza, iguales derechos. Esta igualdad traerá la libertad y por tanto la justicia para toda la humanidad. De ahí que también se reivindiquen los mismos derechos para todos los seres humanos (concretamente se habla de los mismos derechos para los negros).

Condorcet es un representante de la llamada Ilustración consecuente. Considera que las diferencias entre los seres humanos, especialmente entre hombres y mujeres, se deben a la educación. Recomienda no excluir a las mujeres de ningún tipo de enseñanza y fomentar la coeducación entre los sexos. Denuncia las contradicciones a las que han llegado sus coetáneos defendiendo la exclusión de las mujeres de la ciudadanía. Creía que los intereses de los varones no representaban los intereses de las mujeres, por un lado. Por otro, si las mujeres no tienen derecho a elegir a sus representantes, tienen derecho a negarse a pagar impuestos. Y, por último, si se excluye a las mujeres hay una restricción de la libertad, puesto que sólo pueden elegir a los representantes políticos la mitad de la humanidad, los hombres.

Las ideas de Condorcet tendrán gran repercusión en el feminismo. Este movimiento, que tiene sus orígenes en la Ilustración, se define como una teoría igualitaria, es decir, se basa en principios universales de justicia para toda la humanidad.

Pero no sólo Condorcet se atrevió a discrepar y criticar esa Ilustración discriminatoria hacia las mujeres. Hubo mujeres que se atrevieron a denunciar públicamente la situación vivida, a pesar de los avances científicos y de las tesis de la Ilustración. Entre ellas destacamos a Mary Wollstonecraft (1759-1797), perteneciente a la Ilustración consecuente. Su punto de partida es que hombres y mujeres habían nacido iguales, dotados del mismo talento y de las mismas habilidades. Por eso era partidaria de que tanto los jóvenes como las jóvenes recibieran la misma educación. Rechazaba todas las tradiciones sociales que suponían espacios diferenciados para hombres y mujeres. En su obra *Vindicación de los derechos de la Mujer* (1792) reivindica la capacidad de la mujer para elegir su destino. Se la considera una precursora del feminismo, aunque no llega a reivindicar el voto para las mujeres. Intenta conectar lo “público” con lo “privado” a través de la política. Puso muchas esperanzas en la Revolución Francesa, pero su devenir la decepcionó.

Critica especialmente el pensamiento de Rousseau y su determinismo biologicista. Por eso defiende la educación de las mujeres al igual que la educación de los hombres. A través de la educación, las mujeres llegarían a ser personas autónomas e independientes. Las mujeres son individuos racionales al igual que los hombres. Pone en entredicho la educación que, en ese momento, recibían las muchachas y que contribuía a hacer personas artificiales, coquetas, débiles, frívolas, etc. Estos no son rasgos “naturales”, sino rasgos culturales y sociales transmitidos a través de la educación. Sobre todo, hace un discurso en pro de la igualdad entre seres humanos autónomos y racionales.

Las críticas a la realidad dominante y el trabajo realizado por ilustres personajes como Condorcet y Wollstonecraft, hacen posible que las mujeres se organicen para reivindicar sus derechos: los derechos políticos.

No sólo se tenían en cuenta los principios ilustrados, sino que también se exigía que el lema de libertad, igualdad y fraternidad que propuso la Revolución Francesa, se extendiera también a las mujeres. De hecho, algunas de ellas habían luchado ferozmente por conseguir estos ideales y luego se decepcionaron cuando comprobaron que sus compañeros, los revolucionarios, las excluían de todos los derechos. Este es el caso de Mary Wollstonecraft.

Es sobre todo en el período 1789-1793 (Beltrán, Maqueira, 2001) cuando las mujeres reivindican el derecho a la educación, derecho al trabajo, derechos matrimoniales y respecto a los hijos, y el derecho al voto. Estas reivindicaciones serán una constante a lo largo del siglo XIX y buena parte de siglo XX. Recordemos que no es hasta la segunda mitad del siglo XX cuando las mujeres adquieren su condición de ciudadanas, es decir, tienen derecho al voto.

Según las autoras, la Constitución francesa de 1791 recoge algunos avances en materia de derechos de las mujeres, pero las sigue excluyendo de la ciudadanía plena. Este hecho lleva a Olympe de Gouges a escribir *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la ciudadanía*. En el texto reclama los mismos derechos para los hombres y para las mujeres. Denuncia la utilización del término hombre como sinónimo de humanidad. Pero Gouges es guillotizada en 1793 y se prohíben los clubes y las sociedades literarias femeninas.

7.- La educación de las mujeres en el siglo XVIII en España

Como señala Gloria Nielfa (Anderson; Zinsser, 1991), las mujeres españolas viven una Ilustración contradictoria. Si bien, por un lado, pasan a exhibirse en lugares públicos (pasean por la ciudad, acuden a bailes y plazas de toros, son recibidas en la corte), por otro lado, esta puesta en escena pone en evidencia la ignorancia y la frivolidad en la que estaban sumidas. Esta situación sirvió para que una mayoría de los hombres ridiculizaran todavía más a las mujeres. Pero hubo una minoría que empezó a considerar seriamente la posibilidad de que las mujeres recibieran educación, posibilidad que siempre les había sido negada. Entre esta minoría de hombres destacamos a Jovellanos y Campomanes, los cuales tuvieron un papel muy relevante en el gobierno de Carlos III. A esta minoría se les llamó “amigos de las mujeres”, quien intentó

definir las actividades que debían realizar las mujeres en esta nueva época histórica. El propio Carlos III respalda la entrada de socias en las Sociedades de Amigos del País, lo que hizo posible que en 1787 se creara la Junta de Damas de Honor y Mérito, donde mujeres ilustradas como la condesa de Montijo, la duquesa de Osuna y Josefa Amar pudieran expresarse y trabajar.

Lo más sorprendente de la Ilustración española es que son los hombres que gobiernan el país, los que más preocupados están por la educación y el trabajo de las mujeres. Y esto es quizás lo original de la Ilustración española: son los hombres gobernantes los que intentan poner en práctica los postulados ilustrados sobre las mujeres. Las mujeres se convierten en cuestión de Estado.

Al igual que ocurre en el resto de los países europeos, en España también se publican cientos de folletos y revistas en los que se explica cómo debe ser el comportamiento femenino. Este comportamiento debe ser austero, recatado y laborioso. Para Jovellanos esta es una necesidad que tiene el país, pero que entra en contradicción con el estilo de vida que introducen los Borbones en la corte española: modas estafalarias, diversiones y mujeres consumistas.

Por esta razón, la educación, para los ilustrados españoles, juega un papel muy importante. Pero se trata de una educación diseñada exclusivamente para las mujeres como súbditas y no como ciudadanas. Se propone una formación distinta para niños y para niñas. Mientras que a los niños se les enseña en las escuelas a leer, escribir, contar y gramática, además de rezar y catecismo; a las niñas se les enseñan rezos y labores: calceta, encajes y bordados. Por supuesto, las enseñanzas masculina y femenina se producían en espacios bien diferenciados: Así, a finales del siglo XVIII eran escasas las escuelas dedicadas a la formación de las niñas y en ellas se empezó a enseñar a leer y escribir. Josefa Amar de Borbón se quejaba de que se negaba o desalentaba la instrucción a las niñas, y, a la vez, los gobernantes del país se quejaban de no la tuvieran. Incluso, el propio Jovellanos en su obra “Diálogos” llegó a reconocer que la situación de ignorancia y frivolidad en la que vivían las mujeres era el resultado de lo que tradicionalmente les habían obligado a ser y a hacer. En definitiva era una cuestión de educación.

A pesar de las críticas dirigidas a la ociosidad de las mujeres, fundamentalmente las aristócratas y burguesas, tanto el gobierno como la Iglesia hicieron todo lo posible para que las mujeres de las clases sociales menos favorecidas no pudieran desempeñar actividades remuneradas fuera del ámbito familiar. No pueden ser artesanas porque las ordenanzas de los gremios

lo impiden; no pueden ser profesionales porque no tienen permitido el acceso a las universidades. La pobreza que se vive en el ámbito rural provoca corrientes de emigración. Las mujeres que necesitan ganar un salario sólo pueden realizar dos actividades: servicio doméstico y prostitución.

En teoría, los ilustrados españoles no son contrarios al trabajo de las mujeres, sino que se oponen a que realicen cualquier actividad. Por ello creían que la más apropiada a su sexo era el hilado. Por supuesto, se hacía en casa, bajo el control del jefe de familia y no se las remuneraba. Además, esta era una actividad que permitía que, a la vez, se ocuparan de otras actividades propias de su sexo: cuidar la casa, el huerto, criar niños y animales domésticos, etc.

8.- Conclusiones

Como ya hemos mencionado, este relato tiene por objetivo rastrear en el pasado para comprender el presente. Estamos interesadas en conocer y comprender la situación actual de la educación de las mujeres, desde una perspectiva de género. Y esta es una parte de nuestra investigación. Nos ha interesado especialmente la repercusión que tuvo la Ilustración en la vida de las mujeres en Europa, en general. El caso español, como en otras muchas cuestiones, es singular, por la propia historia económica, política y social. Nos interesa el siglo de las luces por presentar una ideología contradictoria con respecto al caso de las mujeres. Por un lado, se mantiene una ideología basada en la igualdad de los seres humanos, pero, por otro lado, las mujeres no se pueden beneficiar de esa igualdad. Es importante, en cualquier caso, destacar que este hecho ha sido el germen de lo que años más tarde conoceremos como el movimiento o los movimientos feministas.

Los últimos años del siglo XVIII suponen un paso atrás en el ideal de mujer. El siglo XIX estuvo marcado por la imagen de una mujer consagrada a hacer felices al marido y los hijos. Las mujeres eran pasivas, inferiores. Los hombres, por el contrario, eran activos, superiores y estaban capacitados para pensar y razonar. Estas ideas estaban avaladas por científicos como Darwin, Spencer, incluso, el propio Comte, que corroboran la inferioridad femenina en el plano intelectual y emocional. Esta ideología se traduce en la educación que reciben unas y otros.

Pensamos que, a pesar de los esfuerzos, estos pensamientos los hemos arrastrado a lo largo del tiempo y que en la actualidad, de forma sutil, encontramos sus coletazos. No olvidemos que las mujeres deban esperar hasta el siglo XX para ingresar en la Universidad. Y este ingreso en la academia no

se ha hecho todavía en plena igualdad. Formalmente hombres y mujeres somos iguales, pero la realidad es tozuda y nos muestra múltiples síntomas de la persistencia de desigualdades. Pretendemos seguir profundizando en ellas, analizando de dónde proceden, con el fin de ir erradicándolas. La educación es la institución más importante que puede contribuir a la desaparición de todas las desigualdades y, en especial a las desigualdades de género.

Referencias

- Almarcha Barbado, A.; González Rodríguez, B.; González Jorge, C. (1994), "Cambio y desigualdad en el profesorado universitario. *REIS*, 66.
- Anderson, Bonnie S. y Zinsser, Judith P. (1991), *Historia de las mujeres: una historia propia. Vol. II*. Barcelona. Editorial Crítica S.A.
- Anderson, Bonnie S. y Zinsser, Judith P. (1992), *Historia de las mujeres: una historia propia. Vol. I*. Barcelona. Editorial Crítica S.A.
- Antón Sevilla, S. (2005), *Académicas en la Universidad de Alicante*. Alicante. Centro de Estudios sobre la Mujer.
- Ballarín, Pilar (2001), *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid. Editorial Síntesis S.A.
- Barbero, José Ignacio (1993), "Génesis y evolución histórica de la escuela" en *Sociología de la educación*. Barcelona. Barcanova, págs. 73-89.
- Beltrán, Elena; Maquieira, Virginia (eds.) (2001), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid. Alianza Editorial.
- Blanco Garía, A.I. y Marcos Santiago, R. (2006), "Mujer y Feminismo", en Lucas Marín, A. *Estructura social. La realidad de las sociedades avanzadas*. Madrid. Pearson.
- CIDE/Instituto de la Mujer (2001), *Las mujeres en el sistema educativo*. Madrid. Instituto de la Mujer.
- Cobo, R. (1995), *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*. Madrid. Ediciones Cátedra. Colección Feminismos.
- Consejo Económico y Social (2003), *Segundo Informe sobre la situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española*. Madrid. Colección Informes CES, 3/2003.
- Fernández Villanueva, C. (1989), "Las mujeres en la universidad española: docencia, investigación y poder. Datos y aspectos cualitativos". *Revista de Educación*, 290.
- Fernández Villanueva, C; Domínguez Bilbao, R. et al. (2003), *La igualdad de oportunidades. Los discursos de las mujeres sobre avances, obstáculos y resistencias*. Barcelona. Icaria.

- Flecha García, C.; Núñez Gil, M.; Rebollo Espinosa, M. (2005), *Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia*. Sevilla. Diputación de Sevilla. Miño y Dávila, editores.
- García de Cortázar, M.L. y García de León, M.A. (1997), *Mujeres en minoría. Una investigación sociológica sobre las catedráticas de universidad en España*. Madrid. CIS. Opiniones y Actitudes, 16.
- García de León, M.A. y García de Cortázar, M.L. (1992), “Universidades y universitarios (1970-1990)”. *Revista de Educación*. Extraordinario.
- Giner, Salvador; Lamo de Espinosa, Emilio; Torres, Cristóbal (eds.) (1998): *Diccionario de Sociología*. Madrid. Alianza Editorial.
- Herranz Gómez, Y. (2006), *Igualdad bajo sospecha. El poder transformador de la educación*. Madrid. Narcea, S.A. de Ediciones
- Instituto de la Mujer (2001), *Las académicas. Profesorado universitario y género*. Madrid. Instituto de la Mujer.
- King, M.L. (1993), *Mujeres renacentistas. La búsqueda de un espacio*. Madrid. Alianza Universidad.
- Nielfa, Gloria (Coord.) (1991), “Historia de las mujeres en España”, en Anderson, Bonnie S.; Zinsser, Judith P.: *Historia de las mujeres: una historia propia. Vol I*. Barcelona. Editorial Crítica S.A.
- Sánchez Muñoz, Cristina (2001), “Genealogía de la vindicación” en Beltrán, Elena; Maquieira, Virginia (eds.): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid. Alianza Editorial, págs. 17-75.
- Weber, M. (1969), (5ª edición): *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona. Ediciones Península.
- www.mtas/mujer (24-XI-2007).